



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, CONVOCADA EL 18 DE MARZO DE 2013 Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA CONVOCADA EN ESTA ESPECIALIDAD**

El pasado 18 de marzo de 2013, se lleva a cabo **convocatoria de concurso público de méritos** para la provisión de puestos en régimen de interinidad del **cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Oficina de Proyectos de Construcción**; emplazando a los aspirantes a la presentación de las oportunas instancias, habiéndose advertido de la realización de una ó más pruebas de carácter teórico-práctico.

Mediante anuncio de 23 de mayo de 2013, se emplaza a todos aquéllos que hubieran presentado la oportuna instancia, a la realización de una prueba teórico-práctica a celebrar en la SEDE de la U.N.E.D. en Santander.

Una vez realizadas las mismas, el 28 de junio de 2013, se publica resolución provisional de la/s prueba/s, abriendo un plazo de 10 días naturales a partir de dicha publicación para presentar solicitud de subsanación y abriendo un plazo de 5 días (desde el 1 al 5 de julio de 2013) para que aquéllos que resultaron aptos en dichas pruebas, presentaran méritos debidamente compulsados a fin de poder llevar a cabo la baremación de los mismos.

Finalizado el plazo para solicitar la subsanación a los resultados de las pruebas y tras solicitar informe a la Comisión de Valoración de la/s prueba/s teórico-práctica/s, se resuelve:

- Vista la reclamación Dña. **María Labastida Cimiano** y una vez revisada la valoración de la/s prueba/s teórico práctica/s realizadas por la aspirante, no se observa error alguno en dicha valoración, por lo que se desestima la reclamación formulada.
- Vista la reclamación D. **Alejandro Martín Barrios** y una vez revisada la valoración de la/s prueba/s teórico práctica/s realizadas por la aspirante, no se observa error alguno en dicha valoración, por lo que se desestima la reclamación formulada.

Una vez resueltas la reclamaciones formuladas, esta **Dirección General acuerda elevar a definitiva la Resolución Provisional publicada el pasado 28 de junio de 2013. Contra la presente Resolución los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de esta Consejería.**

Finalizado el plazo para presentar méritos, se procede a la baremación de aquéllos que hayan sido declarados “aptos” en la prueba teórico-práctica, presentaron solicitud de participación en el plazo establecido en la convocatoria y están en posesión de la titulación exigida para la misma, ordenados por orden de puntuación obtenida en la fase de concurso.

Nº	Nombre y apellidos	DNI	Ap. 2	Ap. 3	Baremo	Ap. 1.1	Ap. 1.2	Ap. 3.1	Ap. 3.2 y Ap. 3.3	Ap. 3.4
1	ALVAREZ DIEZ, VALENTIN	10087606J	10,0000	3,7000	13,7000	10,0000	0,0000	1,7000	0,0000	2,0000
2	VICENTE LAGE, ESTEFANIA	78863109L	10,0000	1,3500	11,3500	10,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,3500
3	NAVARRO FERNANDEZ, ISRAFI	74689880W	4,9130	4,4960	9,4090	4,9130	0,0000	2,6960	0,0000	1,8000
4	SAN JUAN MARTIN, JOAQUIN	23257654P	4,6640	2,7500	7,4140	4,6640	0,0000	0,9500	0,0000	1,8000
5	GONZALEZ GARCIA, ALEXIS	09763179R	3,1660	3,2600	6,4260	3,1660	0,0000	1,5100	0,0000	1,7500
6	BERMEJO ARRUZ, ANDRES I IIS	07989214A	3,0000	1,1500	4,1500	3,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,1500
7	MARTIN GASPAR, PABLO	12375848P	3,7100	0,1000	3,8100	0,0000	3,7100	0,0000	0,0000	0,1000
8	LINARES MACHO, MARIA FI FNA	72032276W	0,0840	3,2000	3,2840	0,0000	0,0840	1,8000	0,5000	0,9000
9	PRESA CANTERA, VICTOR	71342416G	0,0000	3,1500	3,1500	0,0000	0,0000	2,1500	0,5000	0,5000
10	SAIZ REGO, MARIA ARANZAZU	71342102N	0,0000	2,5000	2,5000	0,0000	0,0000	0,7500	1,0000	0,7500
11	DIEZ RODRIGUEZ, PILAR	12760713Z	0,2100	1,9000	2,1100	0,0000	0,2100	0,2000	1,0000	0,7000
12	SANCHEZ HARO, JAVIER	72129144V	0,0000	2,0000	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,0000	0,0000
13	PORTILLA SAEZ, ANGEL MIGUELI	20189002Q	0,0000	1,7800	1,7800	0,0000	0,0000	1,5300	0,0000	0,2500
14	RAMOS FERNANDEZ, I FONOR	44905948N	0,0000	1,7000	1,7000	0,0000	0,0000	0,0000	1,5000	0,2000
15	RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE IGNACIO	20206370L	0,0000	1,6960	1,6960	0,0000	0,0000	1,6960	0,0000	0,0000
16	BORAITA FERNANDEZ, BORJA	30669482V	0,0000	1,6900	1,6900	0,0000	0,0000	1,4400	0,0000	0,2500
17	UGIDOS CARRERA, JOSE MANIFI	09781023C	0,7470	0,9000	1,6470	0,7470	0,0000	0,0000	0,0000	0,9000
18	CONDE HOYOS, PATRICIA	13935878V	0,0000	1,5556	1,5556	0,0000	0,0000	1,0556	0,0000	0,5000
19	CAMPO SANTAMARIA, EDUARDO	44680805Q	0,0000	1,5496	1,5496	0,0000	0,0000	1,5496	0,0000	0,0000
20	URTIAGA RUIZ, ZAIRA	72145739Y	0,0000	1,5400	1,5400	0,0000	0,0000	1,3400	0,0000	0,2000
21	CUETO IGLESIAS, MARTA	76951863G	0,0000	1,0255	1,0255	0,0000	0,0000	1,0255	0,0000	0,0000
22	HERNANDEZ GUTIERREZ, JOSE	13936369W	0,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000
23	UGIDOS CARRERA, JUAN AMADO	09781022L	0,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000
24	ROMAN CELIS, JORGE DAVID	13754361Q	0,0000	0,9930	0,9930	0,0000	0,0000	0,9930	0,0000	0,0000
25	NEGUERUELA CEBALLOS, I IIS ANGI	22685301X	0,0000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,4000
26	GONZALEZ ALVAREZ, PAIOMA	12782228R	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
27	GUTIERREZ ALONSO, RAUL	72094710Z	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
28	PEREZ ANDRES, MARIA JOSE	71019646Q	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

El plazo para presentar las reclamaciones, que estimen oportunas, será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y página web de la Consejería.

Santander, 27 de agosto de 2013

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa SÁEZ DE IBARRA TRUEBA**